

**DECRETO****Expediente nº: 191/2022****Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria****Fecha: 20/01/2022**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria tendrá lugar en Telemática del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, **el día 20/01/2022, a las 10:00:00**, en primera convocatoria y **a las 10:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	PADRON COBRATORIO CENTRO DE DIA DICIEMBRE/2021 (N06/2022)
2	2022 N8 PADRON COBRATORIO ESCUELA INFANTIL DICIEMBRE/2021 COMEDOR Y ENERO/2022 ASISTENCIA
3	EXPTE EXPERT@ 42/2022 APROBACION GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MES DICIEMBRE-2021
4	EXPERTA 71/2022. PROPUESTA CONCEJAL. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TEST DE ANTÍGENOS COMUNIDAD ESCOLAR. ENERO 2022 (EXPTE. 13/2022)
5	PROPUESTA EXPEDIENTE 3832/2021 CAMBIO TITULARIDAD BAR LOCAL DE PÚBLICA CONCURRENCIA MENOR DE 65 DB en C/Principal 28 La Algaida de Archena. Ref. Catastral 0493905XH5109S0001SH.
6	2022 N09 PADRON COBRATORIO ESCUELA DE MUSICA ENERO
7	PROPUESTA EXPTE. EXPERTA N°114/2022 ABONO DE TRIBUNAL PROVISION EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE Y TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE FORMADOR PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN ARCHENA ENTRE TODOS SESIÓN EXTRAORDINARIA
8	EXPTE EXPERT@ 151/2022 CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PROGRAMA MIXTO EMPLEO Y FORMACION ARCHENA EMPRENDE EN VERDE EXPTE PR-2021-235
9	EXPERTA 69/2022. PROPUESTA CONCEJAL. CONTRATACIÓN DEL



601471cf7925130941807e630c010e048



PUNTO	DESCRIPCION
	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA (EXPTE. 11/2022)

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



601471cf7925130941807e630c010e048

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	19/01/2022 14:07